



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00190979- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por el Profesor Germán Leandro Pereno para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: ***“Estudio de variables asociadas a la deserción y la permanencia en los estudios universitarios en el curso de nivelación y primer año de la Licenciatura en Psicología de la UNC”*** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de licenciatura en psicología para el ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaría Académica evaluó la propuesta de el Profesor Pereno, la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Antonella Di Paola Naranjo y Sabrina Nair Sánchez asumirán la tarea de instructoras de practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio Web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes y fueron seleccionadas como practicantes: Hannah Buteler Cifuentes DNI 41.828.359 y Macarena Noé Giuliano DNI 38.339.433.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología, la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos a cargo del director Germán Leandro Pereno titulado ***“Variables Institucionales y Curriculares: Su relación con la deserción y la permanencia en la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la UNC”*** de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2021, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 6 (seis) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer el desempeño de Antonella Di Paola Naranjo y Sabrina Nair Sánchez como Instructoras de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a dejar registro de las actuaciones necesarias (inscripción) en el legajo académico de las practicantes Hannah Buteler Cifuentes DNI 41.828.359 y Macarena Noé Giuliano DNI 38.339.433

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.